

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 73.753/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Aldana Salomé CARCAMO, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, solicita excepción para cursar las asignaturas Políticas Sociales y Demografía y Políticas de Población de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Política, hasta las Mesas de Examen del mes de Abril/Mayo de 2019;

QUE de fs. 26 a 40 se cuenta con el formulario para la presentación de solicitudes de excepción al Régimen de Correlatividades y documentación requerida, presentados por la alumna CARCAMO;

QUE por Nota N° 144/19 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna justifica su pedido en razones de salud de su madre y adjunta los certificados médicos que acreditan tal situación;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

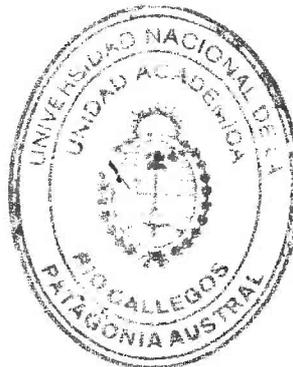
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Aldana Salomé CARCAMO (D.N.I. N° 41.821.553) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Políticas Sociales y Demografía y Políticas de Población de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Política, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2019, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría Política.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Annelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

169/19